



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Junta de Libertad Bajo Palabra" concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación sobre la celebración de la vista en la cual se considere la concesión, modificación, reconsideración, seguimiento e investigación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTAS DE CONSIDERACION

Albarado Ruíz, Rafael - 58135
 Birriel Carrasquillo, Ángel - 148900
 Burdoi Molini, Jinno - 148988
 Castro Ocasio, Verónica - 139831
 Clemente García, Jashomy - 149915
 Cruz Soto, Carlos G. - 150086
 Delgado Rivera, Daniel - 148725
 Díaz Encarnación, Vicente - 60353
 Encarnación Cirilo, Ángel L. - 113289
 Feliciano Castro, Jean C. - 149972
 Figueroa Maisonet, Luis E - 148190
 Frias Cruz, Ángel-150037
 Garcia Ortiz, Orvin O. - 147384
 Gómez Hernández, Luis E. - 148627
 González Méndez, Luis M. - 149908
 González Torres, Madeline - 0150054
 Machuca Cruz, Ángel - 0148487
 Maldonado Márquez, Rodney - 145921
 Méndez Rodríguez, John - 133264
 Montalvo Aponte, Edil J. - 150032
 Morales Pagán, Eliovady - 120355
 Lacen Navarro, Emilio - 84419
 Nuñez Lebrón, Luis E. - 56909
 Ortiz Colón, Josué - 148931
 Pérez Roche, Jorge - 148723

VISTAS DE CONSIDERACION

Plaza Pérez, Héctor -150072
 Reyes Pérez, Christopher - 148693
 Rivera Báez, Gabriel - 148804
 Rivera García, Ángel L.- 150015
 Rivera Huertas, Alex - 148655
 Rivera Marty, Daniel - 148773
 Rivera Oropeza, Edgardo- 10436
 Rodríguez Tirado, Eduardo - 123935
 Rojas Rojas, Melvin - 148840
 Román Ortiz Michael E. - 149975
 Rosa Vera, Alfredo - 150033
 Salgado Quiñones, Carlos - 148963
 Sánchez Rivera, Yamil - 148999
 Santiago Vega, David - 0148901
 Santos Caquias, Kenneth - 148887
 Toro Cintrón, Germán- 70554
 Torres Rivera, Santiago - 148629
 Vargas Ibarondo, Luis A. - 91799
 Vicens Palacio, Raúl - 148941
 Yambo Torres, Melvin- 147931

VISTAS DE SEGUIMIENTO

López López, José L. - 113035
 Torres Negrón, Josué - 147874

ETAPA FINAL

Bustos, Emmanuel E. - 138044
 Cruz Ortiz, Miguel - 71735

Toda víctima con interés en el proceso deberá comunicarse a la Junta dentro del término de quince (15) días laborables contados a partir de la fecha de publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará la referida vista. **Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).**

De no tener interés en comparecer y participar de la vista, deberá consignarlo por escrito en el documento provisto por la Junta o en su defecto testificar en la vista en ausencia del peticionario previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, via facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbp.pr.gov. En ausencia de respuesta de parte de la víctima, si esta opta por no comparecer a la vista o probada la incapacidad de la Junta de localizarla se continuarán los procedimientos sin su participación.

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-08899"

En San Juan, Puerto Rico a, 31 de julio de 2024.


Luz S. Feliciano Pérez
 Secretaria de la Junta




Lcda. Aixa S. Pérez Mink
 Presidenta

